



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

316/1995

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor José Luis Flores, en relación al asunto 836/2015 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, mediante Nota N° 1763/2015, informó a usted que no es factible acceder a su solicitud de exención en concepto del Impuesto Automotor, debido a que la misma no encuadra dentro de lo previsto en la normativa vigente, toda vez que sus ingresos superan los montos establecidos.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 40 /2016.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-

co

E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia